

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VALLEJOS MELLA ORLANDO Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 646,177 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS
Por concepto de : TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
Fecha de Pago : 25/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1766	24/08/2010	646,177

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES		646,177
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	646,177	
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	646,177	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		646,177
Sumas Iguales		1,292,354	1,292,354

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-999-001-000			
Presupuesto Vigente	16,600,000			
Total Comprometido	15,073,466			
Saldo x Comprometer	1,526,534			

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
DIRECCION DE CONTROL
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....38472.....

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1766

PUCON,

24 AGO. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.-

2.- Carta reclamo de don Orlando Vallejos Mella recepcionada con fecha 21.07.10, N° de registro 3971 de la Oficina de partes de la Municipalidad de Pucón, en la cual solicita acuerdo por los daños que se señalan en su vehículo Hyunday Accent, año 2008 patente BCLW-75 .

3.- Certificado de Inscripción y anotaciones vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados número 265.247.028, de fecha 20 de agosto del año 2010, en el cual consta que el vehículo Hyunday Accent, año 2008 patente BCLW-75, se encuentra inscrito a nombre de don Orlando Vallejos Mella

4.- La Sesión Ordinaria N° 211 del Honorable Concejo Municipal de Pucón, de fecha 18 de agosto del 2010, donde se aprueba el contrato de transacción respecto de daños en un vehículo de propiedad de don **ORLANDO VALLEJOS MELLA**.

5.- La Transacción extrajudicial de fecha 23 de agosto de 2010, suscrita entre don **ORLANDO VALLEJOS MELLA** y la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, representada por su Alcaldesa doña Edita Esther Mansilla Barría.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La facultad que le dispone el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que el Alcalde puede requerir el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para transigir judicial o extrajudicialmente.-

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes la Transacción Extrajudicial suscrita entre **ORLANDO VALLEJOS MELLA** y la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**.

2.- Páguese, la suma única y total de \$646.177 (seiscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete pesos), por concepto de acuerdo extrajudicial.-

3.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 22.08.999, "otros", por la suma de \$646.177 (seiscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete pesos) correspondiente al presente avenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL




EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA


Vº CONTROL


Vº JURÍDICO

EMB/GMP/WCR/JCI/cmt
Distribución:
- Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Of. Partes
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	4846
DEVENGADO N°	4709
DECRETO N°	

JORGE CARDENAS INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón